

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)



En Malloa a 13 de Marzo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de Marzo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de Tego Chico Tirson Ortiz, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 14 de Mayo del año 2025
- Horario : inicio 19:00 Hrs. término 21:00 Hrs.
- Lugar y dirección : Gimnasio Municipal de
Los Colón

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club de Tego Chico Tirson Ortiz:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	RODRIGO FRANCO CABALLERO DIMAMARCA	12692684-7	
2	PEDRO R. ALIAGA SILVA	8.582.103-7	
3	HUGO CASANOVA OGAZ	9.599.171-8	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl

